

PROGRAMA ACTIVIDAD CURRICULAR

Componentes	Descripción
Nombre del curso	Seminario de Título
Course Name	Seminar Title
Código	SETI232-510
Unidad académica/ organismo de la unidad académica que lo desarrolla	Departamento de Danza, Facultad de Artes, Universidad de Chile
Carácter	Semestral – Obligatorio
Número de créditos SCT	9 créditos – 243 horas docentes
Línea de Formación	Formación Especializada (FE)
Nivel	X Semestre (II Semestre – Ciclo Especializado: Intérprete con mención en Danza)
Requisitos	Todas las actividades curriculares del IX Semestre
Competencias específicas a las que contribuye el curso	3.7 Generar investigación disciplinar a través de la relación entre la teoría y la práctica.
Sub- competencias específicas a las que contribuye el curso	3.7.1 Relacionando el trabajo teórico, práctico, metodológico e interpretativo para la formulación de interrogantes para la disciplina. 3.7.2 Vinculando críticamente la investigación disciplinar con otras áreas del saber. 3.7.3 Desarrollando un lenguaje profesional que permita dar cuenta de fenómenos artísticos propios del área de la danza.
Propósito Formativo	Actividad curricular en que las/os estudiantes continuarán su trabajo en torno a un problema artístico desde la escritura crítica, para abordarlo como un problema de investigación. Este trabajo de investigación

	constituye su trabajo de titulación, cuya presentación final es parte del examen de titulación de Intérprete especializado en danza.
Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso	<p>2.- Capacidad crítica: examinar objetos conceptuales y situaciones a partir de criterios teóricos, metodológicos e ideológicos, proponiendo interpretaciones fundadas y juicios evaluativos.</p> <p>3.- Capacidad autocrítica: examinar los procesos y resultados de las propias acciones y trabajos, siendo capaz de establecer tanto las propias fortalezas a mantener como las debilidades a superar, para regular sus acciones mediante una planificación orientada a la mejora.</p> <p>5.- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad: reconocer, comprender y aceptar las diferencias, valorándolas y aprendiendo de ellas para enriquecer su participación, compromiso y aporte a los derechos de toda persona y al desarrollo armónico y respetuoso de la sociedad.</p> <p>6.- Capacidad de trabajo en equipo: participar activamente, de manera responsable y colaborativa en funciones encomendadas con integrantes del equipo para el logro de objetivos comunes.</p> <p>8.-Capacidad de expresión escrita: Expresarse por escrito, en el lenguaje formal culto, abordando tópicos de la profesión, de la ciencia, de la sociedad y la ciudadanía.</p>
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza una tesina que da cuenta de su proceso de investigación teórico-práctica en el formato académico. - Articula, a través de la escritura, sus preguntas de investigación-creación a partir de su proceso interpretativo autoral. - Sistematiza una aproximación metodológica de investigación/creación

Saberes / Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación desde la práctica - Pensamiento crítico en torno a la propia práctica de investigación-creación autoral. - Maneras de articular un campo teórico con su práctica interpretativa autoral. - Herramientas de sistematización / análisis - Dispositivos de escritura en torno al proceso de investigación-creación autoral. - Estructura del resultado de la investigación en formato académico.
Metodologías	Cada proceso de investigación diseña su propia metodología de escritura con el acompañamiento de las profesoras guías del curso Taller de Montaje y Titulación.
Evaluación	<p>Evaluación 1 : Entrega del 30% del texto</p> <p>Evaluación 2 : Entrega del 70% del texto</p> <p>Evaluación 3 : Entrega del texto finalizado</p>
Requisitos de aprobación	<p>Según Decreto Exento 6676 en cuanto asistencia (artículos 7°, 8° y 10°) y nota (artículos 11°, 12° y 14°), esto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia mínima 85% para aprobar (artículo 7°) 2. Nota de aprobación 4,0 (artículo 14°), salvo problemas de asistencia justificados de acuerdo con el artículo 8° 3. Dar examen práctico obligatorio (acorde al artículo 10°)
Palabras clave	
Bibliografía obligatoria	La Bibliografía se definirá según cada proyecto.
Bibliografía complementaria	La Bibliografía se definirá según cada proyecto.

